

APRUEBA PROYECTO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO QUE
INDICA.

RESOLUCION EXENTA FACMED N° 0.042/2023

Arica, 12 de Mayo de 2023.

Con esta fecha la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL. N° 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N°s 0.01 y 0.02/2002, ambas de 14 de Enero de 2002; Decreto TRA N° 335/525/2022 de fecha 21 de Septiembre del 2022; Decreto TRA N° 335/64/2022 de 11 de Noviembre de 2022; los antecedentes adjuntos; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 9 de Noviembre de 2016,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N°00.341/2017, de fecha abril 03 de 2017, se aprueba Reglamento General de Vinculación con el Medio.

Que, mediante carta PROYECTO VCM N° 0.188/2022 de fecha 06 de diciembre de 2022, el Director del Departamento de Extensión y Vinculación con el Medio, solicita aprobar Proyecto de Vinculación con el medio **"JOURNAL CLUB DE MORFOLOGÍA ORIENTADA A LA CLINICA PARA ESTUDIANTES UNIERSITARIAS"**

Las facultades que me confiere el Decreto Exento N°00.1140/2016 de noviembre 09 de 2017.

RESUELVO:

1. Regularizase el siguiente Acto Administrativo: **"JOURNAL CLUB DE MORFOLOGÍA ORIENTADA A LA CLINICA PARA ESTUDIANTES UNIERSITARIAS"**

Apruébese el Proyecto de Vinculación con el medio Documento compuesto de 5 (Cinco) páginas, rubricadas por la Secretaria de la Universidad:

PROYECTO DE VINCULACION CON EL MEDIO AÑO 2023:

FACULTAD DE MEDICINA

| Código | Nombre del Proyecto | Académicos | Calidad | Rut | F.Inicio |
|--|---|-------------------------|-------------|------------|------------|
| 7805-23A | "JOURNAL CLUB DE MORFOLOGÍA ORIENTADA A LA CLINICA PARA ESTUDIANTES UNIERSITARIAS" | <u>PERSONAL INTERNO</u> | J. Proyecto | [REDACTED] | 12.05.2023 |
| Total Hrs.: 5 horas semanales | | -Pedro Hecht López | | | F. Término |
| | | | | | 07.07.2023 |

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.


XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaria


ANDREA LARRÁZABAL MIRANDA
Decana

